



Ramirez & Carmona
abogados

2025
Página 3 de 12

Ramirez & Carmona
Abogados
contacto@rclegal.com.co
Medellin - Colombia
+57 (305) 422-9700

Noviembre 10, 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Asunto: **Poder Especial**

José Nicolas Ríos Hoyos, identificado cedula de ciudadanía número 71.001.391, actuando como representante legal de la sociedad Inversiones Hermanos RU S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 900426173-1, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a Ramirez & Carmona Abogados S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 901751380 4, representada legalmente por Julián Mateo Ramirez Ruiz, identificado con el número de ciudadanía 1.039.462.021. Para que, en nuestro nombre y representación, solicite y obtenga el registro de la marca "Rutek" (mixta), en las clases 6, 7 y 8 de la Clasificación Internacional de Niza.

Los apoderados quedan ampliamente facultados para registrar, radicar, presentar y suscribir los formularios y documentos necesarios; notificarse, interponer y contestar oposiciones y recursos; desistir, renovar, renunciar total o parcialmente a derechos, transigir, sustituir y reasumir el poder, así como recibir y suscribir documentos, y en general, para realizar todos los actos que resulten convenientes o necesarios para la adecuada defensa y protección de mis intereses.

Atentamente,

PODERDANTE

RAMIREZ & CARMONA ABOGADOS

Por:

Nombre: José Nicolas Ríos H.
C.C. 71.001.391.

BILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
El Suscrito NOTARIO unico del circulo
de ISTMINA-CHOCO

Que el día 10 de Noviembre de 2025
Comparecieron al despacho del Notario los señores

José Nicolas Ríos H.

Identificados con las cédulas de ciudadanía Nos.

Y declaran que las firmas que aparecen al pie del
Presente documento son las mismas que utilizan en
Todos sus actos públicos y privados declaran además
que el contenido es cierto y verdadero para los
minutos de comparencias o actos fuera de la ciudad

Por:

Nombre: Julián Mateo Ramirez Ruiz.
C.C. 1.039.462.021
NIT 901751380 - 4



Ramirez & Carmona
abogados

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES HERMANOS RU S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900426173-1
Domicilio principal: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-042678-12
Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 24 7 22
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@hermanosru.com
Teléfono comercial 1: 3104215856
Teléfono comercial 2: 3135550421
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 24 7 22
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@hermanosru.com
Teléfono para notificación 1: 3104215856
Teléfono para notificación 2: 3135550421
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERSIONES HERMANOS RU S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de marzo 24 de 2011 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio en abril 04 de 2011, con el No. 4230 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada INVERSIONES HERMANOS RU S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para la construcción, la comercialización de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El suplente del Representante Legal, quien lo sustituirá en caso de ausencias temporales o definitivas y tendrá las mismas facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de marzo de 2011, de los Accionsitas inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2011, con el No. 4230 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	JOSE NICOLAS RIOS HOYOS	71.001.391
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOEMY DEL CARMEN USUGA POSADA	43.509.232

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 1 de febrero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 17595 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANA LUZ MOSQUERA MARTINEZ	C.C 1.010.082.469 TP. 275212-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002 del 20/03/2013 Asamblea	5629 del 21/06/2013 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4659
Actividad secundaria código CIIU: 2824

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INVERSIONES HERMANOS RU
Matrícula No.:	29-043026-02
Fecha de Matrícula:	04 de Abril de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 24 7 22
Municipio:	ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$12,862,826,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

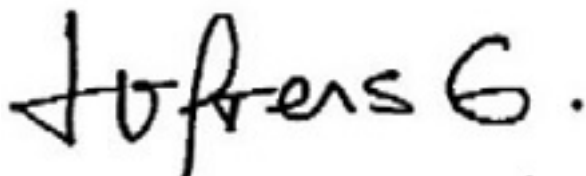
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001410955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzfhMMUbjalcccbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.



LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 1:12:18 PM



Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAMIREZ & CARMONA ABOGADOS S.A.S.
Sigla: "RAMIREZ & CARMONA" O "RC LEGAL" O "RAMIREZ CARMONA ABOGADOS"
Nit: 901751380-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-764945-12
Fecha de matrícula: 23 de Agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 84 Calle 43 - 06 (304)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: scarmona@rclegal.com.co
Teléfono comercial 1: 3054229700
Teléfono comercial 2: 3106451455
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 84 Calle 43 - 06 (304)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: scarmona@rclegal.com.co
Teléfono para notificación 1: 3054229700
Teléfono para notificación 2: 3106451455
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RAMIREZ & CARMONA ABOGADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de agosto de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2023, con el No. 30786 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada RAMIREZ & CARMONA ABOGADOS S.A.S., Sigla: "RAMIREZ & CARMONA" o "RC LEGAL" o "RAMIREZ CARMONA ABOGADOS"

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La actividad principal de la sociedad es el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Prestar servicios de asesoría, gestión y apoyo en todas las áreas del derecho.
2. Brindar respaldo, asistencia, representación y acompañamiento en procedimientos prejurídicos, jurídicos, judiciales, arbitrales y en cualquier otro proceso que demande apoyo legal, tanto litigioso como no litigioso, así como en todas las gestiones y trámites subsiguientes a dichos procedimientos.
3. Estructurar proyectos, constituir sociedades y cualquier otro tipo de personas jurídicas para el desarrollo de actividades, dentro y fuera del país.
4. Representar marcas y franquicias nacionales y extranjeras.
5. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, dentro y fuera del país.
6. Participar en procesos de licitación en el ámbito de contratación pública, ya sea de manera individual o en colaboración con otros, con el propósito de presentar propuestas.

Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Realizar todos los actos, transacciones y acuerdos factibles, ya sea con entidades públicas o privadas.

8. Realizar inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición a cualquier título, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación y demás actos de limitación al dominio, a cualquier título, de los mismos.

9. Realizar inversiones en sociedades, establecimientos de comercio o negocios que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica que sea lícita.

10. Realizar actividades de inversión de capital en calidad de accionista o asociada, en sociedades de tipo civil o comercial, adquiriendo acciones, partes de interés o cuotas sociales.

11. Crear y explotar bienes intangibles derivados de la propiedad industrial.

12. Explotar los derechos de autor derivados de sus obras.

13. Invertir en fondo de inversión colectiva, fondos de capital privado, bonos, acciones, derivados; productos financieros, valores que coticen en la bolsa de valores, entre otros; con el fin de obtener recursos a título de rendimientos financieros, dividendos, participaciones o cualquier tipo de remuneración o rentabilidad que resulte de estas inversiones.

14. Tomar dinero en mutuo, celebrar contratos de crédito, de leasing, de factoring; póliza de seguro, y en general, celebrar toda clase de negocios que conlleven a la obtención de productos financieros o fiduciarios.

15. Entregar bienes muebles e inmuebles en garantía, bajo la modalidad de, garantía, mobiliaria, prenda, o hipoteca; para garantizar obligaciones propias o de terceros.

16. Llevar a cabo, cualquier actividad comercial lícita.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 1:12:18 PM



Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$100,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 1:12:18 PM



Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes, para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2023, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2023, con el No. 30786 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO CARMONA BOTERO	C.C. 1.152.212.340
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIAN MATEO RAMIREZ RUIZ	C.C. 1.039.462.021

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/09/2025 - 1:12:18 PM



Recibo No.: 0028805141

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vwlkiiacqlxeTfcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros